

CERCEDA

La Justicia ordena devolver terrenos del frustrado circuito de Cerceda

Ve "cuanto menos sorprendente" e "insostenible" el alegato del Concello - El contrato es de 1993 y la obra no llegó a ejecutarse

Antares Pérez Cerceda 14.05.2020 | 01:15

Edificio de oficinas del fallido circuito de velocidad. **La Opinión**

La Audiencia Provincial ha ratificado una sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de A Coruña que declara resuelto el contrato de compraventa de dos fincas suscrito en 1993 entre el Concello de Cerceda y una particular para la construcción del circuito gallego de velocidad. La Sala desestima el recurso del Ayuntamiento y declara resuelto este contrato, por el que la demandante vendió por 3.260 euros los terrenos a Cirgave, sociedad mercantil participada por el Concello de Cerceda para la construcción de este circuito que nunca llegó a construirse.



Según detalla la sentencia, desde 1998 las fincas son titularidad del Concello, tras proceder a la liquidación de la sociedad Cirgave, extinta desde 2011.

El contrato de compraventa, que firmó el exalcalde de Cerceda, Jesús Orgeira, establecía que el acuerdo quedaría sin efecto si el proyecto se modificase y las fincas "quedasen finalmente fuera del recinto". El Concello alegó en la causa que no es de aplicación esta cláusula dado que ni el proyecto se modificó ni las fincas objeto del litigio quedaron fuera del circuito que, simplemente, no llegó a ejecutarse.

El argumento no convence al juzgado, que ve "cuanto menos sorprendente" este alegato: "Obviamente, es indiferente que se modifique el proyecto de una obra que, 25 años después de su elaboración, no se ha llevado a cabo", recoge el fallo de primera instancia que ha sido ratificado por la Audiencia. La Justicia recuerda además que en 1998, la mercantil municipal Cirgave vendió al Concello de Cerceda las parcelas sobre las que estaba proyectado el circuito, estableciendo en una cláusula que debería estar ejecutado en el plazo de diez años. La Audiencia tacha de "insostenible" la argumentación del Concello y concluye que "lo cierto es que, a pesar de los años transcurridos desde aquellos contratos, las obras del circuito ni siquiera se han iniciado".

El Circuito Galego de Velocidade es un antiguo anhelo del Concello de Cerceda, que llegó a pagar más de un millón de euros por el proyecto tras prometer el expresidente de la **Xunta**, Manuel Fraga, su ejecución. Se llegó a poner fecha a la primera carrera en este circuito equiparable al de Jerez: 1999.

Parte de los terrenos fueron cedidos para que una pequeña empresa habilitase y gestionase unos circuitos de motocross. El resto, permanecen sin uso. Dos de las fincas deberán ser devueltas ahora a sus antiguos propietarios por orden judicial. El Concello ha sido condenado además a pagar las costas.